



Aspectos legales del  
mercado del arte

**Máster Universitario en  
Mercado del Arte y Gestión  
de Empresas  
Relacionadas  
2023-24**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Aspectos legales del Mercado del Arte

**Titulación:** Máster Universitario del Mercado del Arte y Gestión de Empresas Relacionadas

**Curso Académico:** 2023-24

**Carácter:** Obligatorio

**Idioma:** Español

**Modalidad:** **Presencial** / Semipresencial / A distancia

**Créditos:** 2

**Curso:** 1º

**Módulo:** 2º

**Profesores/Equipo Docente:** D<sup>a</sup> Almudena Gomiz Macein

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- El alumno debe adquirir conocimientos actualizados de las distintas áreas funcionales de una empresa y de su interacción para la consecución de objetivos.
- El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
- El alumno El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática la información relevante, su contexto y cómo aplicarla a situaciones complejas, tomando decisiones y teniendo en cuenta cómo afecta a terceros.
- El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
- El alumno debe ser capaz de aportar valor mediante su creatividad y participación.
- Comprensión del entorno del mercado del arte y del papel de los distintos agentes.
- Capacidad para comprender el entorno jurídico de la actividad relacionada con la gestión y el mercado del arte.
- Capacidad para tasar obras de arte en coherencia con el valor intrínseco y con los precios del mercado.

- Capacidad, a partir del conocimiento de las dinámicas y del papel de los distintos agentes del mercado del arte, de desarrollar criterios de actuación ante nuevas situaciones y escenarios.
- Dominio de las posibilidades de la comunicación como herramienta de marketing de productos artísticos.
- Capacidad de crear redes profesionales.
- Capacidad para realizar estudios de mercado orientados a la definición de la estrategia empresarial.

## 1.2. Resultados de aprendizaje

- Que los estudiantes asimilen los principios jurídicos que afectan al sector; manejen las fuentes legislativas; comprendan la relación del mercado del arte con las dinámicas de la macroeconomía; sean capaces de análisis de la oferta y demanda del mercado del arte.
- Que los estudiantes puedan diferenciar entre los distintos modelos, sistemas legislativos, culturales, etc. de los territorios en los que se existe o se desarrolla el mercado del arte; que adquieran conocimiento directo del circuito de galerías madrileño y de sus principales actores; que adquieran capacidad para investigar el precio de una obra con vista a su tasación;
- Que los estudiantes adquieran la capacidad de recibir y asimilar ordenadamente la información necesaria para mantenerse al día como experto en mercado del arte; que conozcan los principales actores del mercado nacional e internacional; que adquieran la capacidad de evaluar e identificar oportunidades de negocio; que adquieran la capacidad de organizar y dirigir una subasta de arte.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno

### 2.2. Descripción de los contenidos

Forma parte dentro de la correcta gestión de una obra de arte en cualquiera de sus manifestaciones, conocer las más elementales normas jurídicas que regulan nuestro patrimonio histórico-artístico en sus dos principales vertientes: su protección y su explotación económica. Conocer cuál es, en general, el resultado de la combinación de ambos aspectos, nos va a permitir llevar a cabo actos de negocio con estos bienes tan peculiares, de manera que es necesario un mínimo de seguridad jurídica para el buen fin del trabajo realizado. Por ello, en esta asignatura, se va a examinar la regulación legal específica de esta materia desde el punto de vista de sus diversas manifestaciones, para efectuar contratos, permisos, negocios, exposiciones, ventas, préstamos, etc., tan habituales en el sector del mercado del arte, con un mínimo de prevención legal.

### 2.3. Contenido detallado

Presentación de la asignatura.  
Explicación de la Guía Docente.

#### 1. Introducción de la asignatura

Nociones básicas de Derecho. Órdenes jurisdiccionales  
Interrelación aspectos jurídicos con el Mercado del Arte

**2. Protección del Patrimonio Cultural**

La Ley 16/1985 de 25 de Junio de Patrimonio Histórico Español y Real Decreto 111/1986 de 10 de Enero de desarrollo parcial de la LPH.

Niveles de Protección y sus efectos jurídicos.

La exportación e importación de los bienes: permisos, formularios y tasas. Derechos del Estado y CCAA. Análisis de Jurisprudencia sobre esta materia.

**3. Aspectos fiscales y societarios**

Fundaciones y asociaciones. Otras entidades societarias

Patrocinio y Mecenazgo. Conceptos, diferencias, regulación jurídica, organismos de control, régimen fiscal, deducciones.

Medidas de fomento y financiación

**4. Regulación jurídica penal**

Examen de los Delitos en el Código Penal contra el Patrimonio

Las falsificaciones: prevención y/o recuperación de obras robadas o perdidas.

**5. Contratos de Seguro**

Ley 50/80 de Contrato de Seguro: concepto, derechos y obligaciones de las partes.

Clases de Pólizas, la Póliza "clavo a clavo".

Cómo actuar ante el siniestro y prevención del mismo, conflictos con la aseguradora y mecanismos de solución.

**6. Casas de Subastas, Galerías y Museos**

Ley 7/1996 de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, y otras Leyes que afectan a las subastas.

Las Galerías de Arte: contratos que afectan a su actividad: depósito, venta, arrendamiento, franquicia, etc.

La regulación jurídica de los museos. Los Museos y sus acuerdos de préstamo: Condiciones y pactos aplicables.

**7. Tasación y expertización**

El perito y la prueba pericial. Casos donde se necesita. Requisitos legales del perito.

Cómo hacer un informe pericial. El perito judicial. Su declaración en un proceso.

**8. Propiedad Intelectual**

Clases y requisitos para la protección de una obra. Los diferentes derechos de propiedad intelectual.

Derechos patrimoniales y derechos morales del autor. Los contratos de cesión de derechos.

**2.3. Actividades Dirigidas**

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

**Actividad Dirigida 1 (AD1):** Planteamiento en el Foro del campus virtual de cuestiones jurídicas relacionadas con el mercado del arte, donde los alumnos deberán analizar el caso, exponer su criterio y debatir, con argumentos legales y aportación de precedentes que guarden relación con el asunto.

**Actividad Dirigida 2 (AD2):** Prueba tipo test, respondiendo a las preguntas planteadas en el campus virtual en el apartado específico para esta actividad

**Actividad Dirigida 3 (AD3):** Resolución por parte del alumno de un caso práctico que se expondrá igualmente en el campus virtual.

## 2.4. Actividades formativas

### **Modalidad presencial**

#### Teoría:

Análisis jurídico del mercado del arte desde un punto de vista empresarial, administrativo y de derecho privado. Datos generales del mercado de arte actual en Europa y en Estados Unidos. Características de la actividad jurídica del mercado y del patrimonio cultural. Derecho comparado. Análisis doctrinal y jurisprudencial en torno al mercado de arte.

Estudio de la regulación legal específica de este sector materia desde el punto de vista de sus diversas manifestaciones: fiscal, penal, civil, etc., para su aplicación a la vida real en todas aquellas operaciones e intervenciones que se lleven a cabo en el mundo del arte con implicaciones jurídicas.

Exposición de las principales normas reguladoras del mercado del arte.

(10 horas)

#### Práctica:

Análisis de textos y artículos referidos a los temas planteados.

Planteamiento de casos reales (judiciales y no judiciales) en los que es conveniente la actitud abierta y participativa del alumno con objeto de que pueda desarrollar sus conocimientos a través de los distintos planteamientos que se expondrán en clase.

Prácticas de actividades mercantiles.

(10 horas)

#### Trabajo personal:

El alumno, a través del trabajo personal en ejercicios, aplicará los conocimientos expuestos en las sesiones y procederá al análisis y a la reflexión sobre la documentación facilitada. Los ejercicios consistirán en:

Realización de un trabajo sobre constitución de Fundaciones.

Análisis individual y comentario de sentencias.

Estudio individual de tasación de una obra.

(30 horas)

### **Modalidad a distancia**

Teoría: Los contenidos de la modalidad presencial, los textos y obras sobre los que se que trabajará a lo largo de la asignatura, son adaptados a formato escrito e incorporados a la plataforma virtual en el apartado "Itinerarios de aprendizaje". En el apartado "Documentación", se amplían con artículos recientemente publicados sobre la evolución jurídica del mercado del arte, patrimonio cultural y la repercusión sobre éste sobre la situación económica nacional e internacional, sobre legislación en materia de arte, protección de derechos de autor y actuaciones conforme a derecho, así como anexos sobre la evolución de las normas reguladoras de los mercados y la interacción entre ellos, que permitan completar y enriquecer dichos contenidos, y que los alumnos podrán imprimir o descargar. Las sesiones de tutoría, foros, debates y videoconferencias permitirán profundizar en la materia de estudio, debatir cuestiones sobre economía, legislación y tasación y aclarar dudas. (9 horas)

Práctica: Planteamiento al alumno de casos prácticos con problemas que habrá de resolver a partir de los conocimientos adquiridos con los contenidos teóricos de cada asignatura, utilizando el apartado de "Foros". Los alumnos presentarán sus trabajos en el apartado "Buzón de tareas" o por videoconferencia, lo que les permitirá debatir y compartir opiniones en común y con el tutor en tiempo real. (10 horas).

Trabajo personal: Los trabajos específicos que el tutor asigne para su realización individual o en grupo sobre cuestiones de economía y legislación, así como ejercicios de tasación y valoración de obras se presentarán también a través del apartado "Buzón de tareas" para su evaluación por el tutor. (30 horas)

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia, prácticas, proyectos o trabajos de asignatura (Prácticas individuales o trabajo en equipo)	30%
Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	20%
Prueba objetiva final	50%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Prueba objetiva final	50%
Participación en las actividades programadas	20%
Presentación de trabajos y proyectos (Trabajos individuales y trabajo en equipo)	30%

##### Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
Prueba objetiva final	70%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Prueba objetiva final	70%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y equipo)	30%

#### 3.3. Restricciones

##### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, es potestad del profesor que el alumno pueda presentar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida, siempre antes del examen de la convocatoria correspondiente (ordinaria/extraordinaria).

#### Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### **3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## **4. BIBLIOGRAFIA**

#### Bibliografía básica

- Álvarez González, E.M. (2012) *La protección jurídica del patrimonio cultural subacuático en España*. Valencia, España: Tirant lo Blanc.
- Anguita Villanueva, L. (2017). *Tensiones entre la propiedad intelectual y la propiedad ordinaria*. Madrid, España: Editorial Reus.
- Fernández Liesa, Carlos R. (2012) *Cultura y derecho internacional*. Alcalá de Henares, Madrid, España: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.
- Gaspar Lera, S. (2005) *La venta en Subasta de Obras de Arte y otros objetos de valor*. Navarra, España: Thomson Aranzadi.
- Lluent, José M. (2013) *Expolio y fraude en el arte*. Somonte-Cenero, Gijón, Asturias, España: Trea.
- Monereo Atienza, C. (2019) *Artes y Derecho. Estudios desde una visión multidisciplinar del fenómeno jurídico*. Granada, España: Comares
- Peñuelas i Reixach, L. (2008) *Administración y dirección de los museos. Aspectos jurídicos*. Madrid, España: Marcial Pons
- Peñuelas i Reixach, L. (2005) *Valor de mercado y obras de arte: análisis fiscal e interdisciplinario*. Madrid, España: Marcial Pons
- Querol, M.A. (2020) *Manual de Gestión de Patrimonio Cultural*. Madrid, España: Ediciones Akal
- Rabadán, T. (2015) *Delitos contra el patrimonio histórico: metodología policial*. Gijón, Asturias, España: Trea.
- Roma Valdés, A. (2011) *Comercio y circulación de bienes culturales: guía jurídica para profesionales y coleccionistas de arte y antigüedades*. Madrid, España: Difusión Jurídica.
- Romero Coloma, A.M. (2018) *El Arte y el Derecho: una visión constitucional Censura, protección jurídica y libertad artística* Madrid, España: Editorial Dilex
- San Martín Calvo, M. (2014) *Bienes culturales y conflictos armados: nuevas perspectivas de derecho internacional*. Cizur Menor, Navarra, España: Aranzadi.

- Trenado, L. C. (2023). En clave jurídica: enseñar en entornos virtuales inmersivos. *REJIE: Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, (28), 33-42.
- Verón Bustillo, E.J. (2018) *La protección del patrimonio cultural contra el tráfico ilícito de bienes culturales* Editorial Dykinson, S.L
- Vico Belmonte, A. (2016) *La rentabilidad de las obras de arte: estudio de los entornos propicios para la venta de bienes artísticos y de colección*. Madrid, España: Dykinson
- VVAA (Publicación anual 1997-2023) *Revista Patrimonio Cultural y Derecho*. Madrid, España: Hispania Nostra.

Bibliografía recomendada

- AA.VV. (2003) *Cómo captar fondos con éxito*. Barcelona, España: Editorial Projecció.
- Almagro Gorbea, M. y Pau, A. (2005) *La Protección jurídica del Patrimonio Inmobiliario Histórico*. Madrid, España: Fundación Beneficencia et peritia iuris.
- Alvarez Alvarez, J. L. (2004) *Estudios jurídicos sobre el patrimonio cultural de España* Madrid, España: Marcial Pons.
- Bermúdez, A., Vianney M. Arbeola, J. y Giralt, A. (2004). *Intervención en el patrimonio cultural* Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Carrancho Herrero, M. T. (2001) *La circulación de bienes culturales muebles*, Madrid, España: Dykinson.
- Palencia, M. (2001) *Fundraising: El Arte de captar recursos. Manual Estratégico para organizaciones no lucrativas*. Barcelona, España: Instituto de Filantropía y Desarrollo. Ediciones Lefler Ors.

Otros recursos

- Asociación Española de Fundaciones: <http://www.fundaciones.org/>
- Instituto del Patrimonio Cultural de España: <http://ipce.mcu.es>
- Ministerio de Cultura y Deporte: <https://www.culturaydeporte.gob.es/portada.html>

**5. DATOS DEL PROFESOR**

Nombre y Apellidos	Dña. Almudena Gomiz Macein
Departamento	Artes
Titulación académica	Licenciada en Derecho UCM
Correo electrónico	agomiz@nebrija.es
Localización	Campus Princesa. Sala de Profesores
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	Doctoranda en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Málaga. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Graduado Superior en Ciencias del Patrimonio especialidad en Protección y Gestión por la Universidad SEK. Experta Universitaria en Fundaciones, aspectos jurídicos y fiscales, por la UNED. Máster en Seguridad y Defensa por la Universidad NEBRIJA. Curso de Patrimonio Marítimo Europeo de la Cátedra Europea Jean Monnet Maritimum por la Universidad de Murcia.



<p>Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.</p>	<p>Abogado ejerciente, colegiada desde 1.990 en I.C.A.M. Socia fundadora de ALARTE ABOGADOS despacho especializado y dedicado al sector cultural, para clientes nacionales e internacionales, donde actualmente desempeña su trabajo de abogado y directora de la firma.</p> <p>Profesora asociada en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid en Grado de Derecho y Máster de Acceso a la Abogacía. Dirección TFG y TFM.</p> <p>Profesora en la Facultad de Derecho de la Universidad Antonio de Nebrija, en Grado de Derecho y en el Máster de Acceso a la Abogacía, dirección de TFG Y TFM y miembro de Tribunales de Defensa.</p> <p>Organizadora y ponente en cursos de formación, congresos, charlas, jornadas y mesas redondas impartidos en instituciones de diversa índole. Publicación de artículos y ponencias en materia de regulación jurídica y ejercicio de la abogacía.</p>
---	---